



COMANDO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Diputada Virginia Calvo López

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 2 de agosto de 2018.

Asunto: El que se indica.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Por instrucciones de la Diputada **VIRGINIA CALVO LÓPEZ** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envío a Usted una Iniciativa de Decreto por el que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, lo anterior para que sea considerado en la próxima sesión ordinaria.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**LIC. JAVIER ENRIQUE GONZÁLEZ ACEVEDO.
SECRETARIO TÉCNICO**

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE FOMENTO DE
LA INICIATIVA LEGISLATIVA

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO

03 AGO 2018
17:14hrs

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR

10:50HRS
03 AGO 2018
con anexo

SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO, OAXACA

Raymundo Jalpan, Oax., a 2 de agosto de 2018.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, propongo ante esta Soberanía, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, de la Iniciativa de Decreto por el **que se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, al tenor de la siguiente;**

Exposición de Motivos:

La educación en México ha mostrado cambios significativos y uno de ellos es la visión de la educación de manera conjunta. La educación se concibe como un trabajo en conjunto en donde los actores de la educación lo componen los alumnos, que son la base principal o los actores de mayor importancia, a través de ellos gira todo el trabajo, los docentes, que tiene el papel de facilitador, a través de ellos los alumnos son capaces de buscar dirigir, aplicar y usar la información para lograr la transformación de su entorno, los padres de familia, que

funcionan como el soporte, el respaldo moral y que le da continuidad en casa de los aprendizajes para hacer los cambios reales en su vida.

Si alguno de los tres actores no toma su función específica en la práctica educativa no se podrá lograr la educación de calidad que tanto se espera.

La importancia del compromiso de todos los actores de la sociedad en la educación, generando una conciencia de cambio hacia una educación compartida, en la cual se fortalezcan vínculos afectivos entre padres e hijos que aporten una mayor autoestima.

En este sentido tenemos que la educación ya no es solo un proceso entre el gobierno, el maestro y el alumno, sino que hoy, los padres de familia deben de estar tan presentes como sea necesario, ya que es también obligación de madres y padres el asegurarse que sus hijos puedan dar su máximo esfuerzo en la escuela.

De lo anterior, se desprende la importancia y el carácter imprescindible que tiene la participación familiar en las escuelas, sin embargo, los jefes de familia en muchas ocasiones deben de poner en una balanza sus prioridades, por un lado el trabajo para la percepción de un sueldo inmediato y por otro lado la atención a la educación de sus hijos.

Es por esto, que a fin de permitir que los jefes de familia se involucren más en la educación de sus hijos, propongo a esta soberanía incluir en la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, un permiso especial de comparecencia escolar, que permita una salida justificada del trabajo a padres y madres trabajadores, siempre que

esta sea solicitada por el titular de la escuela de sus hijos, a fin de permitirle involucrarse más en la formación de estos, sin descuidar su trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 21 BIS A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL PARA LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona el artículo 21 Bis a la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 21 Bis.- Se otorgará a padres y madres de familia un permiso especial de comparecencia escolar, que le permita ausentarse temporalmente de sus obligaciones laborales para acudir a la escuela de sus hijos a atender alguna incidencia.

Para que este permiso sea concedido, el trabajador deberá informar al patrón cuando menos con 24 horas de anticipación, y contar con una solicitud firmada y sellada por el director de la escuela de sus hijos, en la que se establezca el día y la hora precisa de la reunión, así como el tema a tratar.

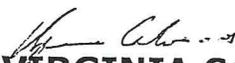
En ningún caso estará obligado el patrón a otorgar este permiso al trabajador si no han cubierto estos requisitos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Artículo Segundo.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. VIRGINIA CALVO LÓPEZ.

3/8/2018

Correo: said gonzalez - Outlook

DIP. VIRGINA CALVO LÓPEZ, Integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionaria...

said gonzalez

Vie 03/08/2018, 9:10

Para:oficialiamayor63@gmail.com <oficialiamayor63@gmail.com>